67 (sesenta y siete)

Misión: Somos la Institución Pública responsable de establecer, regir e implementar la política habitacional del país con énfasis en los sectores de escasos recursos.

Dirección de Administración de Bienes y Servicios

FORMULARIO DE PROVISION DE SERVICIOS N° 038/23

SEÑOR(ES)
EDILBERTO ASPILLAGA " LAVADERO EL PUENTE"
Padre Casanello esq. Pampa Grande
ASUNCION-PARAGUAY

CONTRATACIÓN DIRECTA (Contrato N° 17-22)
"SERVICIO DE LAVADO DE VEHICULOS DEL MUVH"

FECHA: **16/02/2023**

VIGENCIA DEL CONTRATO : A PARTIR DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO 13/09/2022
HASTA LOS SIGUIENTES 24 MESES

MONTO DEL CONTRATO **100.000.000**
MONTO UTILIZADO..... **10.165.000**
ESTE PEDIDO..... **80.000**
MONTO RESTANTE..... **89.755.000**

FORM. NRO.	CANT.	MOVIL	DESCRIPCION	P.UNITARIO Gs.	P.TOTAL Gs.
03[illegible]	1	EAJ-172	SERVICIO DE LAVADO DE CAMIONETA	80.000	80.000
				TOTAL Gs.	80.000

Son Guaraníes : OCHENTA MIL.----------

* ESTA ORDEN RESPONDE A TODO LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO SUSCRITO ENTRE LA FIRMA LAVADERO "EL PUENTE" Y EL MUVH

Dir. de Adm. de Bienes y Servicios
Ministerio de Urbanismo, Vivieda y Hábitat

Abg. Alfredo Caballero O.
Director Interino
Dirección de Adm. de Bienes y Servicios

MUVH
Ind. Nacional Nº 309

Edilberto Aspillaga C.
LAVADERO EL PUENTE

16-02-2023